

DECLARACION N° 73

QUE EXHORTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, A DAR CUMPLIMIENTO A NUESTRA CONSTITUCION NACIONAL Y NUESTRO COMPROMISO CON LA DECLARACION UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION DECLARA:

Artículo 1°.- Exhortar al Poder Ejecutivo – Ministerio de Relaciones Exteriores, a asumir posiciones firmes, a fin de preservar el matrimonio compuesto por el varón y la mujer, por ser la familia la célula base fundamental de toda sociedad humana, así como el respeto a la vida desde el momento mismo de la concepción, en concordancia con lo establecido en nuestra Constitución Nacional, y acorde a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; en el marco de la realización del Cuadragésimo Cuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos, los días 3, 4 y 5 de junio del año en curso, en nuestra ciudad Capital.

Artículo 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION, A CUATRO DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Sergio√Rojas Sosa

Secretario Parlamentario

Juan Bartolomé Ramírez Brizuela

Presidente

H. Cámara de Diputados